



Ayuntamiento de Escatrón

ANUNCIO EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA II FASE II DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO 5.2 “ELÉCTRICO” DE ESCATRÓN

Habiéndose aprobado inicialmente, mediante Decreto de Alcaldía nº 119/2022 de fecha 25/03/2022 el Proyecto de Urbanización para la ejecución material del siguiente sector: **Fase II del Proyecto de Urbanización del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado 5.2 “Eléctrico” de las Normas Subsidiarias Municipales de de Escatrón**, promovido por la Junta de Compensación del Polígono 5.

De conformidad con los artículos 68 y 137 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, el proyecto se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento *dirección <http://escatron.cumpletransparencia.es>*

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Escatrón a 25 de marzo de 2022.

EL ALCALDE

Fdo: Juan Abad Bascuas.